



DIRECCION REGIONAL DE SAN MIGUEL



**INFORME
DE EXAMEN ESPECIAL
AL USO DE FONDOS OTORGADOS DE
CONFORMIDAD A LOS DECRETOS
LEGISLATIVOS NO.650 DE FECHA 01 DE
JUNIO DE 2020 Y 687 DE FECHA 10 DE
JULIO DE 2020, EN LA MUNICIPALIDAD DE
EL SAUCE, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN,
AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE
MAYO DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2021.**



SAN MIGUEL, 26 DE ABRIL DE 2021

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. PARRAFO INTRODUCTORIO -----	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN -----	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN -----	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS -----	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL -----	2
6. CONCLUSION DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL -----	3
7. RECOMENDACIONES -----	3
8. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA -----	3
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES--	3
10. PARRAFO ACLARATORIO-----	3



**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de El Sauce,
Departamento de La Unión
Presente.**

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad con el Art. 195 y 207 de la Constitución de la República, Arts. 5 y 31 de la Ley de esta Corte y de conformidad a la Orden de Trabajo No. ORSM-21/2021, de fecha 02 de marzo de 2021, hemos efectuado Examen Especial al uso de Fondos otorgados de conformidad a los Decretos Legislativos No.650 de fecha 01 de junio de 2020 y 687 de fecha 10 de julio de 2020, en la Municipalidad de El Sauce, Departamento de La Unión, al período comprendido del 01 de mayo de 2020 al 31 de enero de 2021.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Efectuar Examen Especial al uso de Fondos otorgados de conformidad a los Decretos Legislativos No.650 de fecha 01 de junio de 2020 y 687 de fecha 10 de julio de 2020, en la Municipalidad de El Sauce, Departamento de La Unión; para comprobar que los recursos han sido utilizados para atender necesidades prioritarias y proyectos, derivadas de la emergencia por COVID-19 y por alerta roja emitidas por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, al periodo comprendido del 01 de mayo de 2020 al 31 de enero de 2021.

2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Verificar los procesos de registro, control y depósito oportuno de los Fondos otorgados.
- ✓ Efectuar una evaluación de los procesos de autorización, registro y control de los recursos otorgados de conformidad a los Decretos Legislativos No. 650 de fecha 01 de junio de 2020 y 687 de fecha 10 de julio 2020.
- ✓ Comprobar la legalidad de los procesos de licitación, libre gestión y/o administración de los proyectos ejecutados con los recursos otorgados de conformidad a los Decretos Legislativos No. 650 de fecha 01 de junio de 2020 y 687 de fecha 10 de julio 2020.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizar Examen Especial al uso de Fondos otorgados de conformidad a los Decretos Legislativos No.650 de fecha 01 de junio de 2020 y 687 de fecha 10 de julio de 2020, en la Municipalidad de El Sauce, Departamento de La Unión, al período comprendido del 01 de mayo de 2020 al 31 de enero de 2021.

El examen se realizó de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditorías Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Información Presupuestaria

Fondo de Emergencia y de Recuperación y Reconstrucción Económica del país, por los efectos de la pandemia a causa del COVID-19, del 01 de mayo de 2020 al 31 de enero de 2021.

	Fuente de Ingresos	De mayo 2020 a enero de 2021	Total, de Ingresos
1.	Decreto No. 650	\$ 387,456.24	\$ 387,456.24
2.	Decreto No. 687	\$ 249,006.96	\$ 249,006.96
Total		\$ 636,463.20	\$ 636,463.20



4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- ✓ Verificamos el depósito íntegro y oportuno de los ingresos de los recursos asignados.
- ✓ Comprobamos la existencia de los bienes adquiridos.
- ✓ Comprobamos el uso adecuado de los recursos otorgados.
- ✓ Comprobamos la existencia física de los proyectos ejecutados.
- ✓ Verificamos la legalidad de los procesos de libre gestión, licitación y administración.
- ✓ Verificamos la legalidad de la adjudicación y contratación de los proyectos.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

En el desarrollo del Examen Especial y conforme a procedimientos y técnicas de auditorías aplicadas, no se identificaron hallazgos de auditoría o asuntos relevantes que ameriten ser reportados.

6. CONCLUSION DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL.

Al ejecutar los procedimientos de auditoría concluimos que la Municipalidad de El Sauce, Departamento de La Unión, ha realizado con legalidad los procedimientos y controles que ejecuta a través de sus funcionarios y empleados en la percepción y uso de los Ingresos, Egresos y Proyectos establecidos en el Presupuesto al uso de los Fondos otorgados de conformidad a los Decretos Legislativos No. 650 de fecha 01 de junio de 2020 y 687 de fecha 10 de julio 2020, al período comprendido del 01 de mayo de 2020 al 31 de enero de 2021.

7. RECOMENDACIONES

No se emiten recomendaciones.

8. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Por la naturaleza del examen especial no aplica este procedimiento.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Por la naturaleza del examen especial no aplica este procedimiento.

10. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial al uso de Fondos otorgados de conformidad a los Decretos Legislativos No.650 de fecha 01 de junio de 2020 y 687 de fecha 10 de julio de 2020, en la Municipalidad de El Sauce, Departamento de La Unión, al período comprendido del 01 de mayo de 2020 al 31 de enero de 2021, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y se ha preparado para comunicar al Concejo Municipal de El Sauce y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 26 de abril de 2021

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección Regional de San Miguel
Corte de Cuentas de la República

